

El Ilmo. Sr. Director General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria ha tenido a bien autorizar el nombramiento de seis Agentes de Zona que tendrán la misión de realizar la inspección de sus correspondientes demarcaciones hasta que el Servicio Central disponga del suficiente número de Ingenieros Inspectores que cumplan dicho cometido.

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en cada uno de los Agentes del Servicio, las citadas designaciones de Agentes de Zona han recaído sobre los señores siguientes:

Don Francisco Hernández-Briz Vilanova.
Don José Mas Candela.
Don Plácido Pérez Gómez.
Don José Vázquez Alvarez.
Don José Santacana Carbonell.
Don Santiago Suñol Molina.

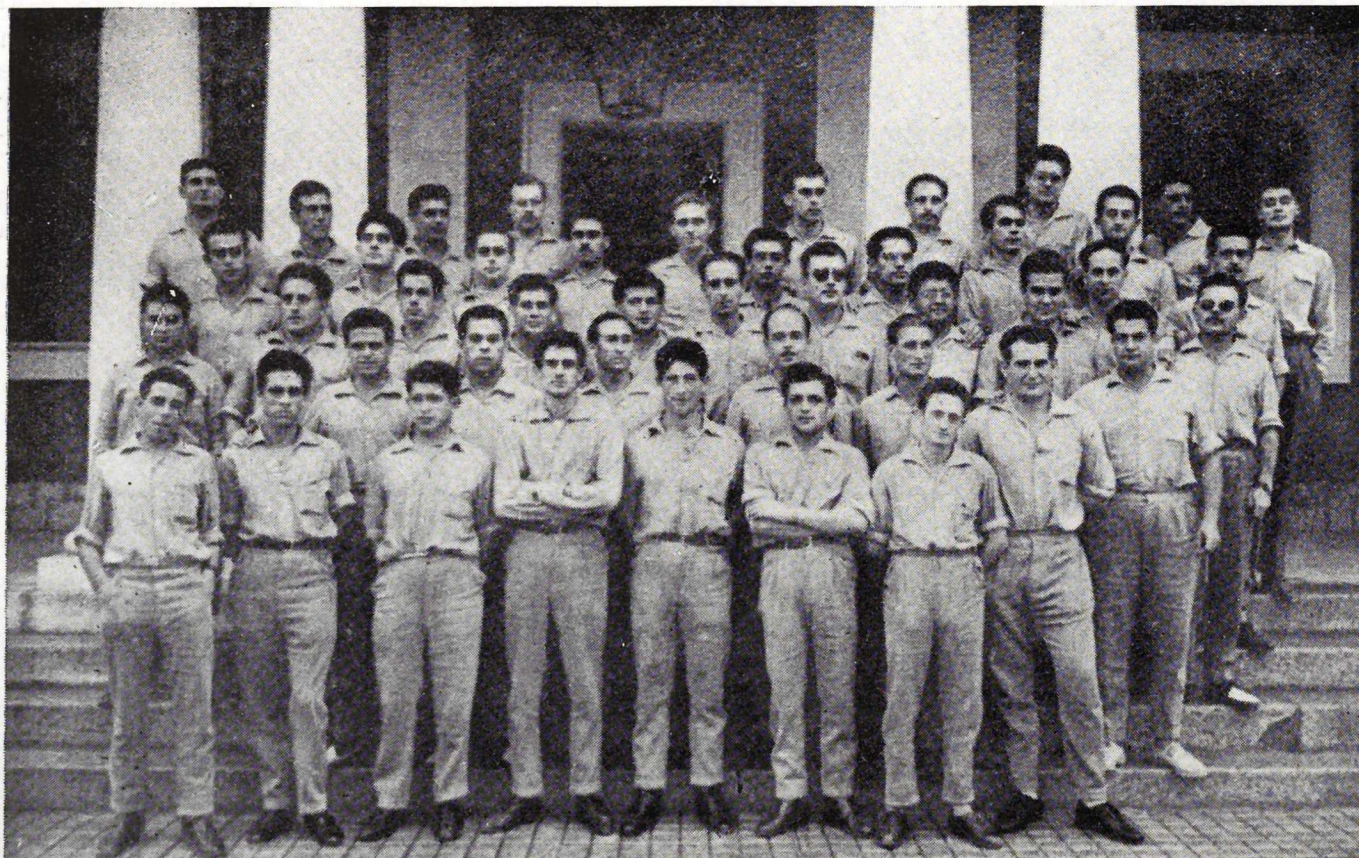
A tal efecto, las Agencias existentes se han incluido en seis Zonas, cuyas cabeceras son las localidades de Verín, Medina del Campo, Balaguer, Requena, Jerez de la Frontera y otra sin designar en el centro de la Península. Las dotaciones de personal de estas Agencias quedarán constituidas en la siguiente forma:

Verín:

Agente de Zona: don José Vázquez Alvarez.
Ayudante Encargado de la Agencia: don Higinio Movilla González.
Ayudante: don Luis Llorente Llorente.
Ayudante: don Orestes Pérez Quiñones.

Medina del Campo:

Agente de Zona: don Francisco Hernández-Briz Vilanova.



Agente: don Francisco Gastanmiza Audicana.

Ayudante: don Mariano García Ruiz.

Balaguer:

Agente de Zona: don José Santacana Carbonell.

Ayudante Encargado de Agencia: don Antonio Gómez Espinosa.

Ayudante: don José María López Borderías.

Requena:

Agente de Zona: don Santiago Suñol Molina.

Agente: don Francisco Sala Magraner.

Ayudante: don Justo Ruiz López.

Jerez de la Frontera:

Agente de Zona: don Plácido Pérez Gómez.

Agente: don Manuel Bullejos Bullejos.

Ayudante: don Francisco Martín Garrido.

Ayudante: don Emilio Urbano Fando.

Localidad sin designar:

Agente de Zona: don José Mas Candela.

Agente: don Ceferino Ares Seco.

Ayudante: don Fulix Esteras Remartínez.

Por otra parte, vista la aptitud demostrada por los Ayudantes Encargados de Agencia don Sebastián González Vicente y don Jacin-

to del Valle Acevedo, les ha sido concedida a dichos señores la condición de Agentes del Servicio.

Y para cubrir las plazas de Ayudantes Encargados de Agencia que las necesidades del Servicio requieren, se ha concedido la condición de Ayudantes Encargados de Agencia a los actuales Ayudantes que a continuación se relacionan:

Don Joaquín Andrés Gómez.

Don Fernando Arroyo Hernández.

Don José Barrueco Barrueco.

Don José Antonio Camacho Arias.

Don Angel Cejas Gómez.

Don Arturo Clemente Sánchez.

Don Juan Manuel Durán Morán.

Don Carlos Galindo Remondo.

Don Antonio Gómez Espinosa.

Don Antonio López Borderías.

Don Jesús López Mayo.

Don Nazario Martínez Fuertes.

Don Andrés Mateos Tejedor.

Don Miguel Mazón Gil.

Don Francisco Miguel Gómez.

Don Higinio Movilla González.

Don Nicolás Prieto Pastrana.

Don Agustín Rodríguez Martín.

Don Carlos Ruipérez Toledo.

Don Francisco San Juan Bocos.

Don Denio Vázquez García.

Don Ramón Vilaseca Molíns.

